

	AUTO DE VISITA	Código:	F-CAM-161
		Versión:	2
		Fecha:	09 Abr 14

AUTO 028

La Plata Huila, 1 de mayo del 2018.

Mediante denuncia recibida el día 24 de abril del 2018 bajo el radicado No. 20183200087392 esta Dirección tuvo conocimiento de hechos que presuntamente constituyen infracción a las normas ambientales y a los recursos naturales consistente en actividades de Tala cercana a zona boscosas en predios del señor Leonardo Castillo Tovar en la vereda Buena Vista del municipio de Nataga-Huila.

Con el propósito de establecer la veracidad de los hechos y la necesidad de imponer medidas preventivas esta dirección y de conformidad con lo señalado en el Artículo 13 de la Ley 1333 de 2009

DISPONE

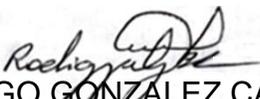
PRIMERO: Ordenar la práctica de una revisión ocular en la vereda Buena Vista del municipio de Nataga-Huila, con el fin de verificar los hechos objeto de la investigación.

SEGUNDO: Comisionar al Tecnólogo forestal RUBEN DARIO QUIMBAYA técnico de la red CAM - DTO, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: Fijar el día 14 de mayo de 2018 a las 11:00 am para la práctica de la diligencia.

CUARTO: Otorgar un término de Un día hábil para la entrega del informe

CUMPLASE.


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
Directora Territorial Occidente.